

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4900 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado 000131/2013-MJ, sobre declaración de concurso de la mercantil Kangurín, S.L., con domicilio en Polígono Industrial, "El Rubial", Calle 7, Parcela 7 de Villena, Alicante, inscrita al Tomo 1595, Folio 25, Hoja n.º A- 21171, y C.I.F. número B-03849015, se ha dictado en el día de la fecha auto que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Procédase a la formación de la Sección Sexta, de calificación del concurso, con testimonio de la presente y demás particulares previstos en el art. 167 LC.

Dentro de los diez días siguientes a la última de las publicaciones del presente Auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (art. 168 LC). Comuníquese a la administración concursal la fecha de expiración de plazo de personación de interesados para, vencida, proceda a evacuar el informe prevenido en el art. 169 LC.

Y para que sirva de publicación en el B.O.E. expido el presente en

Alicante, 28 de enero de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140005208-1